

FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tif .:

950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

secretaria@colombiandalucia.es

www.colombiandalucia.es

En Almería, a 19 de febrero de 2025

Estimados Sres.:

Por la presente le hacemos el siguiente comunicado:

En relación a las "<u>PEÑAS</u>" e inscripción en el "<u>MODELO 14</u>", todas las personas que formen parte de la Peña que se inscriba en el Modelo 14 tienen que tener su licencia federativa en vigor del año en curso.

Las Peñas deben figurar en el modelo 14 con la relación total de personas que pertenecen a la misma, de no ser así no será válida la inscripción de un palomo con el nombre de una peña que no esté registrada en concurso federativo, o que se cambie el nombre de la peña.

Una vez obtenida una plaza en un concurso federativo con un palomo inscrito en el modelo 14 enviado en su plazo establecido, se puede cambiar un palomo por otro dentro de ese modelo 14.

En el caso que se obtenga una plaza en un concurso federativo con un palomo inscrito en el modelo 14 fuera del plazo establecido, este no podrá ser cambiado por ningún otro palomo.

En relación al apartado anterior, si el palomo vuelve a competir y obtiene una segunda plaza clasificatoria no podrá hacer uso de ella, pasando la misma al siguiente palomo que haya en clasificación.

Reciban un cordial saludo

D. Rafael Martínez Nieto

Presidente FAC